

RRHH-TSS-2023-8731

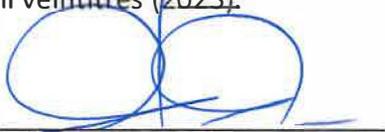
CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Pilar Peña, Directora de Recursos Humanos, José Israel del Orbe, Director de Finanzas, Certificamos que la Informaciones publicadas en el Portal de Transparencia Institucional correspondientes a:

- Nómina Empleados Fijos (Santo Domingo) octubre 2023.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Puerto Plata) octubre 2023
- Nómina Empleados Fijos (Regional Bávaro) octubre 2023.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Santiago) octubre 2023.
- Nómina Empleados Fijos (Regional San Francisco) octubre 2023.
- Nómina Personal Probatorio octubre 2023.
- Nómina Personal Probatorio (Regional Santiago) octubre 2023.
- Nómina Personal Contratado Temporero octubre 2023.
- Nómina Personal Contratado Temporero (Regional San Francisco) octubre 2023

Son auténticas y correctamente validadas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los tres (03) días del mes noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



Pilar Peña

Directora de Recursos Humanos



José Israel del Orbe

Director de Finanzas





Tesorería de la Seguridad Social



Nómina de Sueldos: Empleados Periodo Probatorio (Oficina Regional Santiago)

Correspondiente al mes de octubre del año 2023

Reg. No.	Nombre	Sexo	Departamento	Funcion	Estatus	Sueldo Bruto (RD\$)	IS/R (Ley 11-92) (1*)	Seguridad Social (LEY 87-01)						Total Retenciones y Aportes		Sueldo Neto (RD\$)	
								Seguro de Pensión (9.97%)		Riesgos Laborales (1.1%) (2*)	Seguro de Salud (10.53%) (3*)		Registro Dependientes Adicionales (4*)	Subtotal TSS	Deducción Empleado		Aportes Patronal
								Empleado (2.87%)	Patronal (7.10%)		Empleado (3.04%)	Patronal (7.09%)					
1	ROBIN JAVIER MARTINEZ GARCIA	Masculino	OFICINA DE SANTIAGO	Gestor de Trámites y Servicios	Periodo Probatorio	50,000.00	1,854.00	1,435.00	3,550.00	550.00	1,520.00	3,545.00	0.00	10,600.00	4,809.00	7,645.00	45,191.00
TOTAL GENERAL						50,000.00	1,854.00	1,435.00	3,550.00	550.00	1,520.00	3,545.00	0.00	10,600.00	4,809.00	7,645.00	45,191.00

Observaciones:

- (1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUIRPLUS. Rentas hasta RD\$416,220.00 estan exentas.
- (2*) Salario cotizabile hasta RD\$162,625.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.
- (3*) Salario cotizabile hasta RD\$325,250.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.
- (4*) Deducción directa declaración TSS del SUIRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,587.38 por cada dependiente adicional registrado.

Preparado Por:

Pilar Peña
Directora de Recursos Humanos

Aprobado por:

Jose Israel Del Orbe
Director de Finanzas

Aprobado por:

Henry Sahdalá
Tesorero de la Seguridad Social

Aprobado por: